

## La depuración franquista del magisterio en las escuelas primarias de Carabanchel

### The debugging teaching Franco in primary schools

---

**Miguel Ángel Martínez Martínez**

Fecha de recepción del original: Mayo 2015

Fecha de aceptación: Septiembre 2015

#### **Resumen**

El triunfo del general Franco en 1939 dio paso a un régimen que se sustentó en la construcción de un sistema educativo nacionalcatólico. La denominada depuración del Magisterio llevó a miles de enseñantes ante comisiones encargadas de juzgar si eran dignos de continuar ejerciendo su profesión. Los estudios locales sobre el trágico proceso que vivieron durante años todos los maestros son cada vez más frecuentes y necesarios. Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo eran en 1939 dos pequeñas localidades al otro lado del Manzanares, asistiendo al crecimiento de una capital que acabó por anexionarlas en 1948. En este artículo presentamos la historia del proceso de depuración que vivieron cincuenta y cinco de sus maestros y maestras, como expresión de amor a la profesión y manifestación de las consecuencias trágicas que afectaron a toda la sociedad española tras la guerra civil.

#### **Abstract**

The victory of the general Franco in 1939 led to a regimen which was supported by the creation of a nationalist and catholic education system. The called faculty's depuration brought thousands of teachers before commissions in charge of judging them and deciding if they were worth and able to carry on their duty. The local studies about the tragic process that all the teachers lived for years are more and more frequent and necessary. Carabanchel Alto and Carabanchel Bajo were in 1939 two small localities at the other side of the Manzanares, during those years Madrid kept on growing and it ended up adding them in 1948. In this article we present the history of the depuration process that fifty-five teachers lived, as an expression of love for their profession and manifestation of the tragic consequences that affected the entire Spanish society after the civil war.

**Palabras clave:** Historia de la Educación, Depuración, Carabanchel

**Key Words:** Education History, Depuration, Carabanchel

Con el triunfo del régimen *nacionalcatólico* del general Franco, la educación española retrocedió décadas sumida en un extraño túnel del tiempo sin atisbar la salida. Cuantas ideas pedagógicas, estudios y experiencias se desarrollaron en el periodo republicano fueron condenadas, perseguidas y destruidas. Casi desde el inicio del golpe, los nuevos mandatarios construyeron un edificio basado en la moral católica y en el autoritarismo en todos los aspectos de la política y la sociedad. La enseñanza era una manifestación republicana que debía ser derruida; además, debían asegurarse los valores que el nuevo régimen imponía. Para aplicar sus mandatos, la Junta de Defensa Nacional diseñó un aparato burocrático sancionador para dictaminar qué enseñante podría seguir ejerciendo su profesión, quién debería ser apartado y quién sancionado de manera temporal o definitiva. Se crearon la Comisión de Cultura y Enseñanza, la Oficina Técnico Administrativa, la Comisión Superior Dictaminadora y las distintas Comisiones Depuradoras provinciales. Toda la estructura se mantuvo hasta el Decreto de 10 de noviembre de 1966 que extinguía las denominadas responsabilidades políticas. Habían transcurrido treinta años de sufrimiento y de persecución a los funcionarios docentes, entre otros españoles<sup>1</sup>. Las denominadas Comisiones Depuradoras del Magisterio Nacional se constituyeron con ámbito provincial, siendo las denominadas con la letra D las encargadas de la depuración de los maestros y maestras de manera que ante ellas se presentaron alrededor de 50.000 enseñantes, algunos de los cuales no declararon por hallarse encarcelados, exiliados o fallecidos. Por otra parte, los profesores de enseñanza media, inspectores, profesorado de las Normales y personal administrativo debieron responder ante otra comisión provincial, mientras que para el profesorado universitario y para el profesorado de las escuelas de ingenieros y arquitectos se constituyeron dos comisiones únicas. Todo los docentes debían demostrar que no eran desafectos al régimen o responder de las acusaciones que se les hacían, puesto que las sanciones derivadas podrían significar la suspensión de empleo y sueldo, el traslado de escuela dentro o fuera de la localidad o provincia, la inhabilitación para cargo directivo o de especial desempeño y, por supuesto, la separación definitiva con baja en el escalafón. En el caso de la Comisión D, ésta se componía de un Director de Instituto, que actuaba como presidente; un Inspector de Primera Enseñanza; el presidente de la Asociación de padres de familia y dos personas de “máximo arraigo y solvencia moral y técnica”. Todos los cargos eran designados por el presidente de la Junta Técnica del Estado. Tras decretarse con el triunfo nacio-

---

<sup>1</sup> Orden de 19 de agosto de 1936, que encargaba a los rectores universitarios funciones depuradoras hacia el Magisterio. La Junta Técnica del Estado creó, dentro de su estructura, entre otras, la Comisión de Cultura y Enseñanza, por el Decreto de 8 de noviembre de 1936, BOE del 11, estableciendo sus funciones en la Orden de 10 de noviembre, también publicada en el BOE del 11 y con posterior legislación en la Orden de 17 de febrero de 1937, BOE del 27; Circular de 7 de diciembre de 1936 de la Comisión de Cultura y Enseñanza, BOE del 10; Orden de 11 de marzo de 1938 que creó la Oficina Técnico Administrativa para centralizar las resoluciones y la comisión calificadora, permitiendo la posibilidad de un recurso ante la sanción; La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939; orden de 18 de marzo de 1939, que regulaba todas las órdenes anteriores y otras semejantes que se dictaron conforme avanzaba la guerra, de forma que se creaba la Comisión Superior Dictaminadora que resolvía los expedientes tramitados por las comisiones depuradoras. Mediante el Decreto de 10 de noviembre de 1966 se declaraba la extinción definitiva de responsabilidades políticas.

nal la separación definitiva del Magisterio de todos los enseñantes, cada maestro debía solicitar el reingreso mediante una instancia, así como responder a un interrogatorio sobre las actitudes mantenidas en cuestiones sociales, políticas, religiosas y profesionales. La Comisión abría el expediente del maestro solicitando informes preceptivos a la Guardia Civil, al alcalde, al párroco, a la delegación de la FET y de las JONS y a otras personas de “solvencia”. La Comisión podía solicitar nuevos informes y aclaraciones siempre que lo estimara necesario. De esta forma, una vez analizado el expediente, la Comisión lo daba por cerrado, pasando a la instancia superior la propuesta de conformidad, de manera que el maestro fuera confirmado en sus derechos, o bien, la comisión formulaba un pliego de cargos con las cuestiones que se le achacaban al maestro y que podían ser causa de sanción, de manera que el interesado pudiera presentar otra documentación que respondiera de sus actos y refutara las acusaciones. La Comisión depuradora, una vez recibida la documentación, examinaba el expediente y solicitaba nuevos informes o lo remitía con su resolución a la Oficina Técnica o Comisión Superior, que lo valoraba y lo remitía a su vez al Jefe Nacional del Servicio de Primera Enseñanza- o como se denominó posteriormente Dirección General de Primera Enseñanza-, que lo dirigía al ministro. Todo el trámite finalizaba con la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Entonces podía comenzar la solicitud de revisión si el maestro consideraba la sanción injusta, lo que alargó algunos expedientes durante años. Recogemos a continuación el índice en el que se refiere el contenido del expediente del maestro Francisco Granados: *Propuesta; Instancia; Declaración Jurada; Declaración Jurada; Carpeta; Certificado; Blanco; Informe de la Alcaldía; Informe de la Guardia Civil; Informe de la Falange; Informe del Señor Vico; Domicilio*. Durante años, la labor de estas comisiones consistió en ejercer la represión de manera sistemática, tratando de dilucidar quién era digno de ejercer la docencia y a quién había de apartarse por sus ideas políticas, por su significación durante los años de la República o bien por no ser considerado suficientemente religioso. La tragedia que vivieron estos miles de enseñantes merece una continua revisión, un análisis que permita entender la magnitud del miedo, la ignominia que supuso el ser expulsado, trasladado o inhabilitado. El hecho judicial afectó también a quien, siendo partidario de los vencedores, hubo de demostrar su actitud durante los años republicanos y de guerra para dejar suficientemente claro que no escondía actitudes izquierdistas. Cada maestro se enfrentó a meses e incluso años de búsqueda de documentación, de avales entre las personas que pudieran apoyar o confirmar acciones y actitudes que a los vencedores les parecieran conformes a la moral, la política y la religión triunfantes. Meses y años de silencios, desprecios y, también, de gestos solidarios y conmovedores. Es cierto que en el bando republicano se ejerció inicialmente una depuración, una vez que se llevó a cabo el golpe y dio comienzo la guerra, pero la magnitud de los casos no puede ser comparable. El bando franquista consideró a todos los maestros sospechosos de ejercer el laicismo, la coeducación y sustentar ideológicamente a la República. Igualmente, los maestros de la enseñanza privada y los enseñantes religiosos tuvieron que ser sometidos a un personal proceso depurador, bien desde sus empresas, bien desde las órdenes religiosas. La bibliografía sobre los expedientes de depuración ha alcanzado en los últimos años una importancia

sustancial, que parte del magnífico estudio del profesor Morente Valero, pero la magnitud de la documentación requiere otros estudios más concretos, que delimiten geográficamente los expedientes y que permitan así conocer un importantísimo bagaje que pertenece a la Historia de la Educación de cada localidad española. En este estudio presentamos los casos de 56 maestros y maestras de Carabanchel Bajo y de Carabanchel Alto con el objetivo de proporcionar un merecido reconocimiento a aquellos profesionales que supieron responder ante una situación violenta y trágica con los valores humanos que les llevaron a la cárcel, al exilio, a la muerte, a la separación de su profesión, a la readmisión transcurridos unos años o a la reincorporación inmediata en el mejor de los casos.

La responsabilidad del proceso recayó en la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Toledo, partido judicial de Madrid (Comisión nº 4 presidida por Francisco Acevedo). Eugenio Jarabo y Jarabo, Secretario de la Comisión certifica que en el Boletín Oficial de la Provincia aparece una requisitoria en la que figura el afectado, por lo que se señala su domicilio y se le envían los pliegos de cargos. Al mismo tiempo, el presidente de la Comisión depuradora correspondiente de la provincia de Madrid envía otro requerimiento a distintas autoridades y personas para que se sirvan a informar sobre la conducta profesional, social, particular y actividades políticas y sociales del maestro. El escrito se dirige a la comandancia de la Guardia Civil de Carabanchel, al Alcalde de Carabanchel Alto o al del Bajo, a la Delegación Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Comienza de esta manera un trámite doloroso que podrá alargarse durante años.

## Los maestros de Carabanchel

De los 55 casos encontrados en el AGA, 29 eran maestras y 26 los maestros. En algunos expedientes solo se dan nombres genéricos de la escuela a la que pertenecía el maestro y en otros no coincide con la denominación anterior a la Guerra Civil e incluso en algunos expedientes ni siquiera se especifica. Hemos de señalar igualmente, que la coeducación no se llevó a la práctica por parte de muchas escuelas y que se mantenían separadas las aulas de niñas y niños, así como las maternas o de párvulos. Aunque en los expedientes y declaraciones juradas no se menciona el nombre de las escuelas o colegios con su denominación anterior a la finalización de la guerra, en los Boletines de la Provincia, al tratarse de dos pueblos, solo menciona si se trata de un maestro de Carabanchel Bajo o de Carabanchel Alto. Sin embargo, tanto los errores en apellidos como en la adscripción a un pueblo o a otro son numerosos, especialmente en lo referido a Carabanchel Alto. Igualmente, en el grupo de maestros y maestras en cuyos expedientes no se especifica si el colegio se encuentra en una determinada localidad, son citados en todos los B.O.P. como maestros de Carabanchel Bajo. El listado establecido sería el siguiente: **Carabanchel Bajo: Escuela unitaria nº 1:** Marino Zaforas Román; María Mercedes González García; Bonifacio Arrabal Álvarez; María de la Encarnación Campesino y García Sierra; **Grupo escolar mixto nº 2 Pablo Iglesias, del barrio de Mataderos:** Severino Martínez Lenguas; Mateo Ibáñez Muro; Francisca Carrillo Salas; **Escuela nº 3 del barrio Lucero:** María Loreto Marco Soria; Aurelio Martínez

Aquilué; Manuel Vázquez de Graña; **Grupo escolar nº 7 Blasco Ibáñez:** Margarita Bareño Escalante; Antonia Martín Ballano; Victoriana Campos Esteller; Petra Garrido Sáncho; **Escuela unitaria nº 8:** María del Carmen Pérez Lejárraga; **Escuela unitaria nº 9 del Barrio del Progreso:** Gumersinda Rengel Arroyo; Francisco Jariego Fernández; **Escuela unitaria de niñas nº 1:** Sofía Gómez Novoa; **Escuela pública nº 12 de Carabanchel Bajo:** Samuel Baltés Bailón; **Escuela Nacional nº 13 del Barrio Dos Amigos:** Francisco Granados Ruiz; **Escuela unitaria Nº 14 de Carabanchel Bajo:** Juan Gelabert Oliver; Mercedes Jiménez Marco; **Escuela unitaria nº 15 de Carabanchel Grupo Ruiz Giménez** de la calle Buenos Aires: Servando Guedes Gavilanes; Carmen Taborda Moriña. **Escuela de niños nº 16:** Genara Urtasún Ibáñez; Florentín Andrés López; **Escuela unitaria nº 17:** Sofía Sueiro da Riva; Tomás Ortega Montealegre; **Escuela nº 18 de Carabanchel Bajo** calle Alejandro Sánchez, esquina calle Mayor: María Jiménez Lázaro; Ángel García Pérez; **Escuela graduada del centro de Carabanchel Bajo:** Vicente Asensio Martínez; **Escuela de Carabanchel Bajo** en la calle Francisco Romero 6-9: Fernando López Urosa; **Escuela nacional de párvulos de Carabanchel Bajo de la calle Sociedad 8:** Amelia Marcilla Vera. **Carabanchel Alto: Escuela de Campamento nº1 de Carabanchel Alto:** José Montanos García; María Antonia García Peralta; Guadalupe Castro Castro; Enriqueta Betegón Ortiz; María Antonia García Peralta; Cristóbal Cañete Cárdenas; **Escuela nacional nº2 de Campamento, Carabanchel Alto:** Juan Romero Rodríguez; Andrea Alonso Martín; María Piñuela Miguel; Segismundo Godos Solturas; **Escuela de párvulos de Carabanchel Alto:** Guadalupe Castro Pérez. **Sin especificar escuela:** Ángel Gil Serrano; Victorina Miguel Jiménez; Francisco Muñoz Gaspar; Camino Michelena Yoldi; María Salazar Gascón; María del Carmen Úbeda; María Vicente Mangas; Máximo Hidalgo Calco de Mora; Arcadia Rodríguez Sanz; Vicente Rajel París; María Teresa Martínez Sanz; Emiliano Conde Rivas; Julio César García Lombardía.

La Guerra ha terminado. Toda España comienza a vivir bajo las leyes de un nuevo régimen político que abarca cualquier manifestación pública, sea social o religiosa. Ésta, además, se hace presente en todos los aspectos de lo cotidiano, en la familia, en las fiestas, en las instituciones, en las escuelas. Los crucifijos y la Religión presiden las aulas, junto a la bandera y la fotografía oficial de Francisco Franco. Este asombroso y terrible cambio obligará a los maestros a adaptarse a un sistema educativo con nuevas leyes. Pasarán muchos años hasta que Freinet, Decroly, Montessori y Ferrer se hagan un hueco en las Escuelas Normales, cuando la coeducación y el laicismo sean exigidos por los docentes y gran parte de la sociedad. Vamos a reflejar un periodo concreto en la historia profesional de 55 vidas, con ejemplos de solidaridad y de denuncia, con actos que nadie pretende calificar ni juzgar, dado el clima de persecución, represión y miedo que se vivía en la sociedad española al término de la contienda, con las cárceles llenas y los fusilamientos al amanecer. Años de miedo y oscuridad que tardarán en desaparecer envueltos, además, en la bruma de la Segunda Guerra Mundial, cuyo final *olvidó* al dictador que permitió la presencia de tropas nazis y fascistas italianos en las tierras de España. El proceso depurador buscaba en las ideas, en la actuación profesional y en la conducta religiosa elementos que habían de ser extirpados de las escuelas del nuevo régimen. Someter a todos los maestros a la depuración era el méto-

do quirúrgico para asegurar la limpieza ideológica. Si bien para algunos no entrañó riesgo, para la mayoría supuso la necesaria búsqueda documental y de avalistas entre los compañeros de profesión, falangistas, vecinos de derecha y, sobre todo, el clero. Sin documentos firmados por este tipo de personalidades, el maestro tendría dificultades muy serias para poder seguir ejerciendo su profesión.

Los estudios sobre la depuración del Magisterio han incorporado análisis sobre la finalidad y objetivos que se perseguían, analizando el método seguido por cada Comisión provincial, así como datos estadísticos y las historias de vida de los maestros. Es fundamental el excelente trabajo de Francisco Morente, que abrió numerosos caminos para la investigación. Igualmente se han realizado excelentes estudios sobre la depuración del Magisterio en Cádiz, en Canarias, en Cataluña y en otras provincias y territorios del Estado<sup>2</sup>.

**Alonso Martín, Andrea:** fue confirmada en su cargo en octubre de 1940. Con ella, el ayuntamiento de Carabanchel Alto se equivocó en un escrito afirmando que se trataba de una simpatizante de izquierdas. Esta declaración suscitó que fueran requeridos más informes, de manera que el Alcalde hubo de rectificar su error. La maestra se encontraba en Retuerta (Burgos) el 18 de julio del 36 y se presentó a las autoridades franquistas, trabajando durante la guerra en Burgos. (B.O.P. 13-5-1941). AGA 32/13130

---

<sup>2</sup> Para seguir el proceso depurador pueden consultarse entre otros trabajos: CRESPO REDONDO, Jesús, SAINZ CASADO, José Luis; CRESPO REDONDO, José; PÉRE MANRIQUE, Carlos. Purga de maestros en la guerra civil, Valladolid, Ámbito, 1987; CHAVES PALACIOS, J. La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939), Cáceres, Universidad de Extremadura, 1995; DUEÑAS DÍEZ, Carlos de; GRIMAU MARTÍNEZ, Lola. La represión franquista de la enseñanza de Segovia, Valladolid, Ámbito, 2004; GALLEGO LORENZO, Julia. *La depuración de los maestros durante la Guerra Civil española en la provincia de Albacete: trabajo de investigación*, Albacete, J. Gallego, 1996; GARCÍA MADRID, Antonio. «La depuración del magisterio nacional en la provincia de Salamanca. Avance de estudio», *Papeles Salmantinos de Educación*, 4 (2005) 137-189; HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis. «La depuración franquista de los maestros freinetianos españoles de la década de 1930», *Papeles Salmantinos de Educación*, 3 (2004), 359-373; JIMÉNEZ DE LA CRUZ, A. *La depuración de los maestros en el franquismo: el caso de Toledo*, Olías del Rey (Toledo), Yelmo, 2003; JIMÉNEZ MADRID, Ramón. *La depuración de maestros en Murcia, 1939-1942 (primeros papeles)*, Murcia, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia, 1997; MIRO, Santiago. *Maestros depurados en Baleares durante la guerra civil*, Palma de Mallorca, Leonard Muntaner, 1998; NASARRE LÓPEZ, José María: «Depuración de maestros en la provincia de Huesca» en CARRERAS ARES, J.J., RUIZ CARNICER, M. A. (Ed). *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Actas, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991; OSTALAZA ESNAL, M., *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*, San Sebastián, Ibaeta Pedagogía, 1996; PABLO LOBO, Carlos de. «La depuración del magisterio primario en la provincia de Soria», *Revista de Soria*, 47 (2004) 113-122; PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles. *La escuela derrotada: depuración y represión del magisterio en la provincia de Cádiz (1936-1945)*, Cádiz, Quórum Libros, 2005.; PONT SASTRE, Amparo. *El magisterio en la provincia de Guadalajara (1931-1940): depuración y represión*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2006; POZO FERNÁNDEZ, M. *La Depuración del Magisterio Nacional en la ciudad de Málaga (1937-1942)*, Málaga, Diputación provincial de Málaga, 2001; RAMOS ZAMORA, Sara, *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Madrid, Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, 2006.

**Andrés López, Florentín:** era el maestro consorte de Camino Michelena Yoldi. En su defensa, Florentín afirma que en agosto de 1936 fue detenido por faccioso, acusado por los “pioneros” y, a su vez, en la declaración señala al inspector Vicente Valls y a la maestra Dolores Castejón. Valls era uno de los maestros más significados de la ILE y escribía en la Revista de Pedagogía. Sorprende todavía hoy el desconocimiento de esta figura de la pedagogía que ostentó, entre otros cargos, el de concejal del Ayuntamiento de la capital, pero cuya obra pedagógica está en la línea de profesores tan ilustres como Lorenzo Luzuriaga. Finalmente, el maestro Andrés López fue repuesto en su cargo.(BOP 13-5-41). AGA 32/13098

**Arrabal Álvarez, Bonifacio:** propuesto para la separación del servicio en el año 40, haciéndose efectiva la sanción en el BOP con fecha 19-5-41, pero solicitó la revisión de su expediente. Se le acusó de colaborar en la prensa bilbaína separatista y de ser indiferente en materia religiosa, así como de mantener una conducta moral dudosa en materia económica. Pero el cargo más grave fue el de participar en la evacuación de niños a Cataluña y con posterioridad a Francia. El maestro se encontraba en una difícil situación para volver a ejercer, mas tuvo que justificar su actuación señalando que solo cumplió las órdenes que le daban para mantener a salvo a los niños y ejercer su profesión, acreditando sus actividades periodísticas al aportar un carné que lo acreditaba ante el Congreso de los Diputados por la Agencia de Prensa Asociada. Finalmente, sin duda el testimonio definitivo, fue el hecho de que salvara a un hermano sacerdote de ser detenido. Tras tres años, obtuvo la rehabilitación en marzo de 1942, aunque se le inhabilitó para ejercer cargos directivos o de confianza. Los cargos muestran tres claves que sustentaron durante décadas al régimen: las ideas, en este caso, calificadas de “separatistas” por el mero hecho de escribir en la prensa vasca partidaria del Estatuto; el ejercer su profesión en años de guerra, implicándose en la práctica de las decisiones del Gobierno para sacar a los niños del frente y trabajar en las Colonias cuya labor es una de las más importantes y valerosas tareas llevadas a cabo por los docentes de la República en guerra; considerar la religión, no en el orden personal sino social, que ha de vivirse como manifestación externa y no como un elemento de conciencia individual. AGA 32/13109

**Asensio Martínez, Vicente:** este joven maestro de 28 años vivió unas trágicas experiencias en los años de la Guerra Civil. Acusado de estar afiliado a Izquierda Republicana, a la FETE, miembro del Batallón Félix Bárcana y, sobre todo, nombrado Director de colonias (colonia familiar de Carlet, colonia colectiva de Torrente, colonia de Binisanó, colonia de Cocentaina). En el primer dictamen de la Comisión se le separa definitivamente del Magisterio (BOP 19-5-1941), pero al solicitar la revisión se le mantiene únicamente suspendido por el tiempo que ya ha estado pero se le traslada de provincia. Esta solución se dio en mayo de 1942, es decir, a los tres años de finalizar la guerra, mientras hubo que sumar declaraciones, que le mantuvieron alejado de la enseñanza como profesión. La juventud y el compromiso con su vocación le llevaron a trabajar en las colonias, lo que, como en otros casos de maestros jóvenes, también significaba una sanción inmediata para las autoridades franquistas. AGA 32/13126

**Baltés Bailón, Samuel:** del que apenas se recogen datos en su expediente, que concluye con un simple “confirmado en su cargo”. (BOP 13-5-41). AGA 32/13098

**Bareño Escalante, Margarita Daisy:** nace en Gijón en 1909. Tiene 27 años al estallar la guerra. Hermana de un teniente de regulares, Carlos Bareño, agente exterior del SIPM. Éste declara a favor de su hermana pero lo que es más importante, el teniente coronel Francisco Bonel Huici, coronel jefe de la sección del SIPM del primer cuerpo de ejército escribe que Margarita Bareño también era miembro de la Quinta Columna, aunque ninguno de los dos refieren actividades concretas en las que participara la joven maestra. Así pues, ¿habrán de creerse las palabras de los militares o bien estarán amparando a la maestra?. Para la Guardia Civil, la alcaldía de Carabanchel Bajo y la FET de las JONS se trata de un caso desconcertante pues afirman que la maestra realizó manifestaciones izquierdistas pero al entender que la guerra iba a ser ganada por el Movimiento cambió en su actitud. Se le acusó también de utilizar un coche oficial puesto a su disposición y de vestir con el gorro de miliciana. Además, fue nombrada directora del colegio religioso Santa Cruz, una vez que expulsaron a las monjas y en el que trabajó con Mercedes García, acusada también de ser directora del mismo colegio de monjas durante la guerra. Entre los cargos más graves que se le hicieron consta que fue ascendida por “los rojos” a inspectora de escuelas de la provincia de Madrid, sin duda por la amistad que mantenía con Lombardía -maestro de Carabanchel y Director General de Primera Enseñanza-. Las declaraciones que tuvo que aportar en su expediente provocaron que éste no se resolviera hasta mayo de 1942, siendo confirmada en su puesto. Margarita continuó trabajando y cuando tuvo la oportunidad, también declaró a favor de otros compañeros. No cabe duda que en su caso, a pesar de las declaraciones del hermano y su compañero, en donde el amor debía estar en primer lugar, los actos como maestra e inspectora la sitúan comprometida con la Administración educativa republicana de la FETE. (BOP 14-7-1941). AGA 32/13115.

**Betegón Ortiz, Enriqueta:** de esta maestra solo nos consta que fue confirmada y repuesta en su cargo. (BOP 13-5-41). AGA 32/13098.

**Campesino y García Sierra, María de la Encarnación:** llevaba toda una vida dedicada al Magisterio cuando solicitó la jubilación el 4 de julio de 1936, unos días antes de la tragedia. La Administración le concedió la jubilación el 25 de septiembre, pocos días más tarde de haberse iniciado el último curso que vivió Carabanchel hasta finalizar el conflicto. Pero esos escasos días fueron suficientes para que la maestra tuviera que responder ante la Comisión Depuradora, que afectaba a todos los maestros de ese periodo. Encarnación declaró que al jubilarse abandonó su domicilio de la plaza de Santa Cruz para trasladarse a Alicante. La Comisión ante esta obviedad se limitó a confirmarla como maestra jubilada. ( BOP 13-5-1941). AGA 32/13098

**Campos Esteller, Victoriana:** es un ejemplo de maestra apasionada con la docencia, pero cuyo compromiso se castiga de forma ejemplar. Maestra cursillista de 1933 es depurada al final de la guerra con tan solo 27 años de edad. Siendo trasladada de la provincia, no pudiendo solicitar vacantes en dos años y quedando inhabilitada para ejercer cargos directivos o desempeñar pues-

tos de confianza (BOP 17-5-41). Fue acusada de pertenecer a la FETE y ostentar cargos en el Consejo Superior de Protección de Menores, en el barrio de la Guindalera, lo que le permitió trabajar en aquello que más deseaba, con niños del Tribunal de Menores y con jóvenes de la trata de blancas (sic). Tras ejercer esos destinos tuvo que desplazarse a la colonia infantil de Tabernas. Algunos testimonios la salvaron de ser separada definitivamente del servicio ya que su padre fue perseguido y su tío sacerdote ejecutado. El escrito de varias religiosas concepcionistas afirmando que durante la guerra favoreció a personas perseguidas, entre ellas a varias madres concepcionistas a las que pudo dar avales y trabajo, no consiguieron la reposición en su colegio de Carabanchel. La dispersión se sumaba a la lista de castigos, de forma que el maestro quedaría señalado y vigilado si se atrevía a continuar desempeñando su profesión. El caso de Victoriana merece una revisión pues su compromiso la llevó a ejercer la profesión con un grupo social en el que no solo la guerra, sino las injusticias de años herían y violentaban sin piedad. Un camino de compromiso por la educación para todos como vía de justicia y que la II República trató de abordar con varias medidas legislativas. Como otros compañeros, el hecho de haber trabajado en colonias agravó la dureza con que fue tratada por la Comisión depuradora. AGA 32/13098.

**Cañete Cárdenas, Cristóbal:** fue acusado de izquierdista y en un curioso informe, que nuevamente se hace eco de palabras y no de hechos, la Falange afirma que en el casino de Campamento, donde residía el maestro, no podían acercarse a su mesa las personas de derechas, dado lo exaltado de sus convicciones. Cristóbal era un maestro ilustrado que compaginaba su trabajo con los estudios de Medicina, encontrándose en el sexto año de carrera en julio del 36. Se le movilizó a los servicios sanitarios del *ejército rojo*. En su defensa, el maestro aportó un certificado médico para que le eximieran de estar en primera línea, ya que él *no quería estar con los rojos*. Fue destinado como maestro al pueblo almeriense de Gérgal. También aportó una carta de apoyo de los maestros Juan Romero, María Piñuela, Enriqueta Betegón, Andrea Alonso, Rosario Varela, José Montanos. En la defensa y exculpación cualquier documento podía ser utilizado para alejarse lo más posible de los perdedores. En el caso de Cristóbal asistimos nuevamente a un acto solidario de los compañeros, valorando al maestro sometido a depuración y en peligro de ser expulsado. Fue suspendido, traslado de la provincia por cinco años e inhabilitado para ejercer cargos directivos y de confianza en julio de 1940. (BOP 19-5-41). Lo que desconocemos es si logró finalizar sus estudios universitarios. AGA 32/13098.

**Carrillo Salas, Francisca:** fue de las maestras que no tuvieron problemas significativos más allá de la molestia que significaba responder a la declaración y aportar, como en su caso, algún documento capaz de demostrar que se hallaba en zona nacional; en concreto, de vacaciones en Tineo, donde ejerció como maestra hasta el fin de la guerra al presentarse desde el primer momento ante las autoridades triunfantes. Por todo lo cual, la Comisión no duda en confirmarla en su cargo (BOP 20-5-41). AGA 32/13098.

**Castro Pérez, Guadalupe:** confirmada en noviembre del 40, continuó el proceso de revisión hasta diciembre de 1942. El pliego de cargos consistía en las dos acusaciones más comunes: ser

simpatizante con los rojos y ser contraria a la cuestión religiosa. En marzo de 1937 fue agregada a la inspección de Almería y de ahí enviada a Gérgal, como el estudiante de Medicina. La exculparon en sendos escritos el comandante de la Guardia Civil y el Alcalde, pero una vez más, el Ayuntamiento carabanchelero emitió un rutinario informe de acusación que hubo de rectificar con posterioridad. AGA 32/13103.

**Conde Rivas, Emiliano:** si bien no hay datos en su expediente, la comisión dictamina la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo con fecha ocho de noviembre de 1940. Los maestros que no reciben el pliego de cargos, que no realizan a tiempo la declaración ante la Comisión son suspendidos, salvo que lleguen informes desde otras instancias, pero como en este caso no constan, nos lleva a pensar que en situaciones similares se trata de maestros encarcelados, en el exilio o fallecidos durante la guerra. (BOP 19-5-1941). AGA 32/13098.

**García Lombardía, Julio César:** fue Secretario General de la FETE y Director General de Primera Enseñanza durante los primeros años de la guerra. Se informa en la Comisión que era de ideas socialistas, comunista, comisario político y que se trasladó a Valencia y luego a Barcelona. Finalmente se deduce que “debe estar en el extranjero”. A este maestro de Carabanchel Bajo se le separó definitivamente del servicio y se le dio de baja en el escalafón con fecha ocho de noviembre de 1940. Dado su cargo y relevancia política, era el nombre que solían dar los maestros si necesitaban responder a la cuestión sobre compañeros que se hubieran significado por sus actividades izquierdistas o de apoyo al Gobierno republicano. Pero su vida, afortunadamente pudo rehacerla en México, donde formó parte del patronato Cervantes, que dio origen a los colegios españoles del país que tan generosamente abrió sus fronteras a miles de refugiados. (BOP 19-5-1941). AGA 32/13098.

**García Peralta, María Antonia:** fue suspendida en un primer dictamen, acusada de ejercer la evacuación de niños, acompañándolos en la colonia Tonoba-Alboraya, de Valencia; al mismo tiempo era acusada por haber trabajado en el denominado campo de juegos de la Escuela de Puericultura. Además, el Alcalde de Carabanchel remite un informe en el que afirma que era simpatizante de la causa roja. En su declaración, la maestra justifica su marcha a las colonias por prescripción médica, ya que le convenía el traslado al mar al estar embarazada. Esto, que acompañó de un certificado médico, facilitó el que se solicitara más información al Ayuntamiento, de forma que la alcaldía remitió un nuevo informe retractándose del anterior. Finalmente se la confirmó en su cargo. AGA 32/13103

**García Pérez, Ángel:** su temprana muerte a los 48 años no le impidió sufrir los desastres de la contienda bélica en Madrid. Según sus familiares, falleció el 11 de mayo de 1939. A pesar de su enfermedad llegó a hacer la prescriptiva declaración jurada. Desde julio del 35 trabajó en la escuela de Carabanchel. Percibió una gratificación por dar clase a analfabetos, pero no tuvo ninguna actuación política. En agosto del 36 prestó servicios en la guardería infantil del grupo escolar Pablo Iglesias de Carabanchel por orden de Severino Martínez Lenguas. Posteriormente trabajó en la Escuela Nacional de Canillas, en la calle Santiago Sedeño 1 y posteriormente en la escuela

de la calle Jorge Juan , 20. Citó a los conocidos César Lombardía y a Martínez Lenguas como maestros izquierdistas. Finalmente, los informes que constan en la Comisión 4 llevan a considerarle adicto al Movimiento. (BOP 14-5-41). AGA 32/13105.

**Garrido Sáncho, Petra:** era una experimentada maestra, natural de Arévalo (Ávila), que comenzó a serlo desde el 11 de enero de 1894. En su expediente hubo de justificar los cargos para los que fue adscrita desde el 18 de julio de 1936: ayudó en agosto de ese año en la Guardería Infantil de Carabanchel Bajo, grupo Pablo Iglesias, a requerimiento del Director. De ahí pasó en noviembre a la escuela de Mejorada del Campo. Para que la avalen da el nombre de un sacerdote, D. Paulino , y del comerciante Sr. Siguero. No acusa a ningún compañero de ejercer actividades a favor de *“los rojos”*. La Comisión dictaminó que se trataba de una *“persona de orden, religiosa y adicta al GMN”* por lo que es confirmada en su puesto con fecha 22 de noviembre de 1940. (BOP 14-5-41). AGA 32/13098.

**Gelabert Oliver, Juan:** tuvo que responder en su expediente a las acusaciones de haber pertenecido a la FETE y al batallón Félix Bárzana<sup>3</sup>. En su defensa añade que también perteneció a la derecha del partido Radical de Lerroux desde 1931 y que a la FETE lo fue por obligación, al haber pasado en bloque los miembros de la Asociación Nacional de Maestros. En cuanto a pertenecer al Batallón, lo desmiente. En 1937, tras evacuar Carabanchel, fue destinado como miliciano de cultura de Latina-Inclusa al Hospital nº 1; con posterioridad trabajó en el grupo escolar Martínez Perdido. En cuanto a quienes desempeñaron actividades significativas para las izquierdas, nombra al conocido Lombardía, Francisco Ariza y a Vidal. Sin más acusaciones significativas, la Comisión le confirmó en su cargo. (BOP 14-5-41). AGA 32/13113.

**Gil Serrano, Ángel:** como otros compañeros también se encontraba de vacaciones en el verano del 36. Sin embargo, fue fusilado en octubre del mismo año en Tarazona, según comunica el Alcalde de Carabanchel Bajo. El mismo Alcalde y también el comandante de puesto de la Guardia Civil coinciden en afirmar por escrito que era simpatizante de izquierdas y de la UGT. Con estos datos, la Comisión dictaminó la separación definitiva del servicio y la baja en el escalafón respectivo. No consta que alguien reclamara haberes o solicitara la revisión del caso. Es una más de las miles de tragedias personales vividas durante la guerra y un ejemplo de cómo los sublevados se volcaron en la persecución del siempre sospechoso Magisterio republicano. (BOP 19-5-1941). AGA 32/13111.

**Godos Solturas, Segismundo:** según los informes se trataba de un *“patriota amparador de personas perseguidas”*, mas como había ingresado en la CNT en febrero del 37 y contaba con la

---

<sup>3</sup> El batallón Félix Bárzana fue una unidad militar creada por FETE. A él se adscribieron maestros, profesores, inspectores. El nombre recordaba a uno de los hermanos Bárzana, joven maestro asturiano, dirigente comunista y miembro de la Comisión Ejecutiva de la FETE, que falleció en el frente madrileño al iniciarse los combates. A este batallón pertenecieron entre otros: Vidal, Ariza, Pareja, Valls, Ballester, Gaos.

consabida acusación “simpatizante de los rojos” ,en escrito de la Alcaldía, se procedió a solicitar aclaraciones que permitieron la confirmación en su cargo. (BOP 14-5-1941). AGA 32/13109.

**Gómez Novoa, Sofía:** se desvinculó de los problemas que vivieron la mayoría de sus compañeros que permanecieron en Madrid, ya que se encontraba de vacaciones en Orense. Así, se presentó a la Inspección provincial y trabajó en dos escuelas orensanas durante los tres años de guerra. Fue confirmada sin mayores aclaraciones el 24 de septiembre de 1940. (BOP 14-5-41). AGA 32/13116

**González García, María Mercedes:** fue propuesta para la confirmación en el cargo el 24 de noviembre de 1940 en aplicación de la Ley de 10-2-37. El 2 de abril del 39 fue interrogada por el Juzgado Militar de Funcionarios, Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, siendo juez instructor el capitán Alejandro García Gómez y secretario el alférez Francisco Abella Martín y el 6/6/39 emite un informe a favor de María de las Mercedes no apreciando responsabilidad criminal. A esta joven maestra salmantina de 28 años de edad, que había ingresado en 1934 y que vivió y sufrió durante cinco años lo que no pudo imaginar en sus años de estudiante, se le acusó de estar sindicada en CNT desde octubre del 37. Sin embargo, en su declaración trata de explicar esta afiliación en el mismo sentido que lo hicieron otros de sus compañeros, ya que cuando la Asociación Nacional del Magisterio, a la que pertenecía, se pretendió unir a la FETE, ella renunció, optando por el ingreso en el Sindicato Único de la Enseñanza (CNT) al que perteneció entre el 23 de enero de 1937 y junio de 1938. Para conseguir su afiliación pudo contar con el aval de Juan Tebar, secretario del sindicato en aquellos años, pero que en 1940 era secretario del SIPM. Mercedes, durante las primeras semanas de la contienda se hizo cargo con otras compañeras del colegio Santa Cruz y de sus colegialas por llamamiento del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo para sustituir a las religiosas. De Carabanchel fue trasladada a la escuela del barrio de La Bomba, de Canillas y finalmente al grupo escolar Amador de los Ríos. Se trataba de una maestra joven, pero que tenía en su contra el haber sido afiliada al sindicato anarquista y haber dirigido un colegio religioso, aunque fuera en cumplimiento de una orden dada por los dirigentes republicanos. Sin embargo, se hallaba en una mejor situación para su defensa que muchos de sus compañeros, pues declararon el padre y el hermano que habían sido detenidos en el 37 por ser fascistas y haber querido refugiarse en embajadas. Escribió también a su favor sor Soledad Suárez, superiora del colegio de la Unión, ubicado también en Carabanchel, en la Real Posesión de Vista Alegre, donde se había educado. También contó con el informe favorable del Inspector Provincial/Delegado provincial de FET JONS, Julio García Matamoros Calvo, así como con los firmados por el jefe del cuartel de la Guardia Civil y el del Alcalde de Carabanchel Bajo, donde se afirma que se trata de una “persona de derechas”, añadiendo que la profesora se afilió a la CNT “por creer que allí había mejores personas que en la FETE y de derechas”. Mercedes también fue preguntada por otras personas favorables a la izquierda en estos años desde el “Alzamiento”, de manera que señala al conocido Director General de Primera Enseñanza García Lombardía. Mercedes es rehabilitada al tratarse de una “persona religiosa, cumplidora de sus deberes profesiona-

les, totalmente adicta al Glorioso Movimiento Nacional”. Finalmente la Comisión no dictó cargos y fue confirmada en el BOP el 14-5-41. AGA 32/13097.

**Granados Ruiz, Francisco:** fue un maestro afiliado al Sindicato de Enseñanza de la CNT desde el 5 de abril de 1937, según afirma en su declaración. En el expediente no constan más acusaciones y sí, por el contrario, con el informe favorable del señor Vico, del grupo escolar Jaime Vera, con quien trabajó antes de la liberación; además, de su propio hijo, maestro profesional en el grupo Zumalacárregui. La Comisión depuradora le confirma en su cargo el 4 de octubre de 1940. (BOP 14-5-41). AGA 32/13097.

**Guedes Gavilanes, Servando:** *“Se desprende que se trata de un hombre de tendencia liberal muy moderada, que durante la dominación marxista se afilió a la CNT (Sindicato de Enseñanza) siendo directivo de una de sus secciones, y ejerciendo al frente de la misma una labor de protección de los elementos de la enseñanza perseguidos, cuya labor, por parte de la CNT, es bien conocida de todos”*. A pesar de este informe, se le condena con el traslado dentro de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante 2 años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. (BOP 17-5-41). La acusación se basaba en ser afiliado al partido republicano, que arrancó pasquines de las derechas de la fachada de su casa de Esparteros -de lo que se infería que no apoyaba a la derecha- y permitió que sus hijos se apoderaran de objetos de valor de los vecinos. Es decir, era un maestro que durante la República se decantó hacia la significación política y que, como él mismo señala, en los tiempos más difíciles optó por afiliarse al Sindicato de Enseñanza, como tantos otros profesionales desde octubre del 36. Solicita la revisión alegando que acogió en su casa al director del colegio salesiano de la Ronda de Atocha, al igual que a religiosas franciscanas. El director del colegio salesiano de Ronda de Atocha Alejandro Battaini certificó que Guedes proporcionó avales durante la guerra, dando documentación a muchos salesianos del colegio del Paseo de Extremadura desde su cargo en la CNT. Además, no se implicó en la coeducación, seña de identidad de la escuela republicana. Afirmó que tenía recogidos en su casa a varios niños salidos del colegio salesiano y que iba a misa clandestina. En su descargo, el maestro aporta que fue arrestado acusado de faccioso por los “pioneros”. Contó con un escrito de apoyo del capellán del ejército Bernardino Torres Araujo. Ayudó al capitán de infantería Máximo Macho García acusado ante el Tribunal Popular. Lo más sorprendente de su expediente son las afirmaciones de varios falangistas que lo sitúan como miembro de la Quinta columna y colaborador de la Falange Española desde fines del 37 en la clandestinidad, tal y como escribe Pío M. Ierurzun, Jefe de la FE en Madrid durante la clandestinidad. También lo afirma José Antonio García Durán, que le nombró Jefe de la 3ª centuria de la Bandera 57, actividades que realizó favoreciendo a la Quinta Columna. Entonces, ¿por qué le sancionaron?. Probablemente no todo era tan claro y las declaraciones podían tratar de disfrazar el compromiso político del maestro. La revisión le inhabilita para cargos directivos, pero se solicita que no se le traslade. La Comisión tiene en cuenta que obtuvo su plaza por consorte en 1933 y dado que su esposa es la maestra Sofía Sueiro Darriba, también depurada y repuesta en su destino de Carabanchel,

no desea separar a la familia. La sentencia le inhabilita para cargos directivos confirmándole en su destino (BOP 13-11-41). AGA 32/13098.

**Hidalgo Calvo de Mora, Máximo:** evacuado de su domicilio en la calle General Ricardos, 20 “por las milicias rojas” en noviembre de 1936. Aportó en su descargo que asistía de ordinario a misa en la iglesia de San Miguel. Informa que el director del grupo escolar Pablo Iglesias instó a los maestros de Carabanchel para ayudar a instalar la guardería infantil en agosto en dicho grupo. Justificó su afiliación a la UGT en abril del 37 para conseguir leche que necesitaba su hijo enfermo. Durante la dictadura de Primo de Rivera fue alcalde de Zarza Capilla (Badajoz) dieciocho meses entre 1924 y 1925 y concejal suplente de Puertollano entre 1929 y 1930. El dato más revelador que apoyó su confirmación y rehabilitación en el cargo lo aportó la Falange: “Maestro creyente y bien preparado, sin filiación política definida, aunque afecto al Glorioso Movimiento Nacional” . (BOP 14-5-1941). AGA 32/13097.

**Ibáñez Muro, Mateo:** era un hombre de ideas conservadoras que llegó a ser cabo de Somatén, siendo forzosamente jubilado por la Administración republicana el 7 de junio de 1936. Como otros maestros, se le reincorpora para prestar servicios al comenzar la guerra, siendo destinado al Ateneo Libertario de Carabanchel Bajo, afiliándose a la CNT en octubre del 37 “para tener algo”, siendo también profesor del Instituto Ferrer durante dos meses para preparar a los que deseaban ingresar en el Instituto Obrero. Fue detenido durante unos meses en agosto de 1938. La Comisión dictaminó la confirmación en el cargo del maestro Ibáñez, avalado además al tener un hijo falangista (BOP 7-10-40). Ser miembro de la Sección de Enseñanza de la CNT o poseer un carné de otro sindicato o partido permitía poseer un salvoconducto y adquirir determinados productos esenciales en los momentos de mayor escasez durante la guerra. Sin embargo, trabajar en una escuela racionalista de un Ateneo implicaba superar un examen. AGA 32/13097.

**Jariego Fernández, Francisco:** maestro natural de Badajoz, de 42 años, tuvo que enfrentarse a cargos muy serios con la nueva legislación franquista: además de pertenecer a la CNT, trabajó en las colonias, siendo director de una de ellas y, finalmente, fue un periodista de izquierdas escribiendo en “El Liberal” y “Diario de Madrid”. El maestro afirmó que perteneció a la Asociación Nacional desde el ingreso en el Magisterio y que, ya que había que sindicarse a finales del 36, él lo hizo en la CNT hasta enero del 37. Fue maestro en guarderías y colonias infantiles y al ser evacuado-y para su defensa-, afirma que guardó en secreto que una auxiliar de la Residencia Infantil nº 10 de Alcoy de la que él era Director, era monja, Sor Herminia Santoja Calabuig. En los informes requeridos se le define como “muy flojo en sus convicciones”. Ante tales acusaciones, la Comisión dictamina a finales de noviembre de 1940, según Ley 10-2-39, el trasladado fuera de la provincia, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años ( en otros casos eran solo dos años), con pérdida de haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso, e inhabilitación para desempeñar cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza.(BOP 17-5-41). AGA 32/13097.

**Jiménez Lázaro, María:** fue confirmada en noviembre de 1940 y en su expediente acusa al maestro de Carabanchel Bajo Severino Martínez Lenguas “destacado elemento izquierdista que hizo gran labor a favor del Gobierno rojo”. (BOP 14-5-41).AGA 32/13097.

**Jiménez Marco, Mercedes:** como en otros casos, esta maestra fue confirmada sin mayores problemas porque la guerra le sorprendió en zona nacional, pudiendo trabajar en Cordovilla, Albacete. (B.O.P. 14-5-41).AGA 32/13109.

**López Urosa, Fernando:** constituye un ejemplo de cómo la burocracia judicial y administrativa llegaba a cualquier lado. La Comisión se basa únicamente en las informaciones oficiales y en las declaraciones de otros maestros y justifica que las actuaciones del proceso se alarguen hasta junio de 1941 porque no presentó instancia ni declaración jurídica, ya que era teniente del ejército y estaba de licencia por enfermedad. Con 24 años, López Urosa se afilió a la CEDA y a Acción Popular. Detenido el 19 de julio y llevado al colegio Santa Rita y a la Dirección General de Seguridad, al salir permaneció oculto en su domicilio hasta que llegaron los nacionales en noviembre, alistándose en el bando sublevado. Ibáñez y Margarita Daisy confirmaron la historia del militar. La Comisión dictaminó que se le debía confirmar sus derechos al resultar probada la ideología, filiación y actuación derechista. (BOP 26-9-41). AGA 32/13158.

**Marcilla Vera, Amelia:** fue confirmada en su cargo tras declarar que prestó servicios enseñando a leer y a escribir a enfermeras en el Hospital Militar nº14. En septiembre del 37 fue trasladada a una escuela de Canillas y posteriormente a la escuela de la calle Ayala, 148. (BOP 14-5-41). AGA 32/13108.

**Marco Soria, María Loreto:** esposa del maestro Marino Záforas, si bien la resolución de su expediente es muy distinta a lo acontecido con el marido. Al afirmar que no pertenecía a ningún partido y que se encontraba pasando el verano del 36 en Segovia y que se presentó ante las nuevas autoridades, lo que le valió sin duda un refrendo de su posicionamiento político al no constar que intentara regresar a Madrid. Durante el conflicto ejerció en dos pueblos de la provincia, siendo adscrita finalmente a la Inspección de Segovia. Por ello, la Comisión la confirma en su cargo y añade, dando muestras del poder omnímodo que se atribuye que “si por falta de locales en Carabanchel Bajo, continúe adscrita provisionalmente a la Inspección de primera enseñanza de Segovia”. (BOP 14-5-41). AGA 32/13118.

**Martín Ballano, Antonia.** cumplió su trabajo como maestra en la colonia escolar de Oliva, Valencia, como muchos otros docentes cuya labor permitió alejar a los niños de los frentes de batalla, de las ciudades y del hambre, aunque para los vencedores este compromiso les llevó a sospechar y castigar a quienes así se significaron. Fue acusada de izquierdista, pero será el informe de una de las autoridades a las que cita la Comisión, el testimonio decisivo para la condena. El alcalde de Carabanchel Bajo escribe, que según referencias, la maestra “salió de un pueblo de Navarra enemistada por su ideología, opuesta a la mayoría del vecindario, que era de derechas”. En primera sanción fue suspendida de empleo y sueldo, aunque al revisar el expediente se levantó la sanción reponiéndola en el cargo (BOP 21-5-41). En muchas ocasiones, los informes municipa-

les, de los eclesiásticos o de la Guardia Civil que, como en esta ocasión, ponían por escrito las referencias que otros vecinos comentaban ocasionando perjuicios a los docentes. Como en toda guerra, la venganza, el rencor y los odios se sitúan al frente del dolor. AGA 32/13108.

**Martínez Aquilué, Aurelio:** tuvo que justificar su pertenencia a la CNT en tiempo de guerra por lo que aduce, como otros muchos, que prefirió ésta a la FETE y que la sindicación permitía poder trabajar y acceder a volantes y salvoconductos. Sin encontrar acusaciones distintas la Comisión le confirma en el cargo pues no encuentra responsabilidades políticas. (BOP 14-5-41). AGA 32/13097.

**Martínez Lenguas, Severino** fue un maestro comprometido con el pueblo y muy bien preparado, hasta el punto de lograr una beca de la Junta de Ampliación de Estudios, único caso que conocemos entre los maestros de Carabanchel, localidad en la que ejerció entre 1925 y 1936. Se le acusó de pertenecer a la FETE y al partido socialista, siendo elegido concejal y segundo teniente de alcalde de Carabanchel Bajo. Al mismo tiempo que se le acusa, se asegura en los informes de su expediente de depuración que era un buen maestro y que como concejal dotó de mobiliario y material de enseñanza a las escuelas del pueblo, consiguiendo la apertura de otros centros. Al finalizar la guerra, Severino es condenado a 20 años de cárcel, aunque se revisó la condena de forma que fue sentenciado a seis años y un día. Estuvo preso en la localidad segoviana de Cuéllar. La Comisión dictaminó que debía ser separado del servicio el 27 de noviembre de 1940 y así se publicó en el BOP el 19-5-41. Tras los años en prisión, Severino solicitó la revisión de su expediente en 1948, alegando que al no cumplir 20 años de servicio, no podrá disponer de derechos pasivos por lo que solicita el reingreso, y nuevamente en el 1949 y en 1952, pero sin recibir comunicación de que le fueran denegadas las solicitudes. El maestro vivió en la localidad toledana de Almorox con su madre y su suegra. Nuevamente solicita la revisión el 21 de noviembre de 1956 con 61 años. Llegó a escribir una súplica conmovedora al general Franco. Acompañó sus solicitudes con los escritos y avales de vecinos del barrio de Mataderos, donde se encontraba su escuela. A su favor escribieron también maestros que salen en esta historia: María Luisa García, Francisca Carrillo, Margarita Bareños y las inspectoras que trabajaron con él, Emilia González y Josefina Álvarez. Severino fue un maestro comprometido desde la organización de la enseñanza y desde el gobierno municipal trabajó por una educación pública y laica. Consiguió el reconocimiento de compañeros que no coincidían con sus ideas y que, nuevamente, se atrevieron a significarse frente al régimen por avalar a quien les ayudó en momentos muy difíciles en sus vidas. La moral y la actuación cívica comprometida de profesores como Severino Martínez llenan las páginas de miles de expedientes que como el suyo necesitan ser sacados a la luz de las actuales escuelas que se denominan democráticas. AGA 32/13117.

**Martínez Sanz, María Teresa:** falleció de muerte natural el primer año de guerra y como no hay información en contra se la considera adicta y se la confirma. (BOP 14-5-1941). AGA 32/13109.

**Michelena Yoldi, Camino:** fue confirmada en su cargo tras declarar que nada tuvo que ver con el Gobierno republicano nombrando, sin embargo, al inspector Vicente Valls<sup>4</sup> como significado sindicalista y socialista. (BOP 14-5-41).AGA 32/13097.

**Miguel Jiménez, Victorina:** por ser socialista y esposa de un policía escolta del presidente Manuel Azaña, la maestra se encontraba en una difícil situación ante la Comisión. Acompañando a su marido se trasladó a Valencia y posteriormente a Barcelona. Al finalizar la guerra regresó a una pensión madrileña y a continuación se trasladó a Alicante. Alegó que en el 36 se encontraba enferma del corazón por lo que tenía una sustituta en su escuela. Igualmente, aportó una declaración de apoyo de sus compañeros maestros. Nada de esto sirvió, pues fue condenada a suspensión de empleo y sueldo por dos años, trasladada, e inhabilitada (BOP 22-5-1941). Al solicitar la revisión se confirmaron los cargos y el castigo. AGA 32/13097.

**Montanos García, José:** fue uno de los maestros que sufrió dos acusaciones que significaban, como mínimo, el traslado de provincia: ser simpatizante de la causa roja y ser contrario a la cuestión religiosa. Las acusaciones procedían del escrito de respuesta a la Comisión procedente del Ayuntamiento de Carabanchel Alto. Como en anteriores ocasiones, dadas las contradicciones que desde los municipios solían darse, se requieren nuevos informes, de manera que el Ayuntamiento se retracta de su primer escrito. Desde el 24 de diciembre de 1936 hasta el fin de la guerra, el maestro se encontraba en su pueblo, Yeste. Como vemos, los errores al rellenar una hoja impresa con una fórmula “simpatizante de la causa roja” podía significar la separación durante años de alguien que, tal vez, era simpatizante de los vencedores. Finalmente, el maestro fue confirmado en su cargo en noviembre de 1942. AGA32/13123.

**Muñoz Gaspar, Francisco:** aunque no hay documentos en su expediente, consta que fue suspendido por dos años, trasladado por cinco años e inhabilitado para cargos directivos y de confianza. (BOP 19-5-1941). AGA 32/13097

**Ortega Montealegre, Tomás:** manifestó que su esposa fue sometida a depuración durante el marxismo en diciembre de 1936. Ingresó en la CNT desde febrero del 37 hasta octubre del 38. Denunció a César Lombardía y Pedro Pareja. Fue confirmado en su cargo. (BOP 15-5-41). AGA 32/13097.

**Pérez Lejárraga, María del Carmen:** se educó en el colegio de La Unión al ser huérfana de militar. Durante la guerra optó por acompañar a los niños evacuados a Barcelona y a Levante,

---

<sup>4</sup> Vicente Valls Anglés (Vinaroz, 1896-Madrid, 1962): maestro, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios. Ejerció en su localidad natal, en Pontevedra, en León. Director de la Fundación Sierra Pampléy Jefe de Sección del Museo Pedagógico, Inspector jefe de Primera Enseñanza; catedrático en la Escuela Normal de Pontevedra; miembro fundador de la FETE. Concejal del Ayuntamiento de León y del Ayuntamiento de Madrid, en representación del PSOE. Al finalizar la guerra civil fue detenido y pasó varios años en prisión hasta 1944. Posteriormente fue detenido nuevamente al formar parte de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el interior y estuvo en varias cárceles desde 1945 hasta 1951. En libertad provisional se dedicó a traducir y a dar clases particulares. Fue un ilustre profesor, autor de ensayos pedagógicos y traductor de numerosas obras pedagógicas.

trabajando en las colonias hasta que a finales de 1938 regresó a Madrid, al grupo escolar de la calle Diego de León, junto a sus compañeras. De nada sirvieron los escritos que a su favor realizaron el Alcalde de Carabanchel Bajo y el presbítero de Alcalá de Henares, ya que la Comisión propuso trasladarla dentro de la provincia e inhabilitarla para desempeñar cargos directivos y de confianza. También en su declaración se le solicita que denuncie, pero ella se limita a citar a quiénes se encargaron del Ministerio de Educación en Madrid durante la guerra. Estamos pues ante un nuevo caso en el que se ejerce la represión por el mero hecho de aceptar acompañar a los niños fuera de una ciudad sitiada, por sacarlos de un mundo en guerra. (BOP 20-5-41). AGA 32/13097.

**Piñuela Miguel, María:** se encontraba de vacaciones en Checa y se ofreció a los nacionales, lo que al quedar demostrado permitió a la Comisión confirmarla en su cargo. (BOP 15-5-1941). AGA 32/13097.

**Rajel París, Vicente:** el alcalde informa en mayo de 1940 que este maestro fue asesinado por los rojos en los primeros meses del Glorioso Movimiento Nacional. Pero desafortunadamente no se ofrecen más datos. AGA 32/13109.

**Rengel Arroyo, Gumersinda:** tenía 55 años al acabar la contienda. Como otros maestros, mientras Carabanchel vivió en los primeros días de noviembre el frente de guerra, permaneció oculta en su casa, en la calle que fue renombrada como Joaquín Calvo Sotelo, hasta que el día 7 de noviembre el pueblo fue ocupado por los nacionales y ella salió de su escondite. Entonces se afilió a la Falange, a la Sección Femenina. A pesar de presentar una declaración en la que afirma que acogió a gente de la derecha durante los primeros meses desde el 18 de julio, así como un escrito de apoyo de padres de sus alumnas, no tuvieron el efecto deseado. En el caso de la maestra Gumersinda, los perversos efectos de una acusación individual le bastaron a la Comisión: en su expediente se adjuntan dos fichas de acusación de dos mujeres que aseguran que se trataba de una mujer de izquierdas; además, el informe de la Guardia Civil se hace eco de las palabras de un vecino acusándola de izquierdista y de no ir a misa. Estos fueron sus delitos y por ellos la condena consistió en el traslado dentro de la provincia, no solicitar vacantes en 2 años, inhabilitada para cargos directivos y de confianza. Solicita la revisión, pero ante las pruebas, la Comisión Superior se opone a ello. (BOP 17-5-41). Gumersinda sufrió las consecuencias de las denuncias vecinales que, desde luego, constituyeron la base para su castigo, al igual que en el caso de miles de docentes. AGA 32/13126.

**Rodríguez Sanz, Arcadia:** en el caso de esta maestra intervinieron dos comisiones provinciales, la de Guadalajara y la de Madrid. La Comisión de Guadalajara concluye que “es persona de inmejorables antecedentes en el orden religioso, político-social y profesional, en armonía con los principios del Glorioso Movimiento Nacional”, lo que se firma el 31 de Noviembre de 1939. *Año de la Victoria*. Este expediente lo revisa el 16 de diciembre de 1939 la Comisión Superior Dictaminadora que propone a V.E. la confirmación en su cargo. AGA 32/12622.

**Romero Rodríguez, Juan:** fue evacuado de Madrid en noviembre de 1936, ejerciendo su trabajo en Almería desde marzo del 37. Fue destinado desde junio del 38 hasta la liberación en la localidad de Castro Filabres, su pueblo. Tenía 63 años cuando fue confirmado en su cargo. (BOP 15-5-1941) En el proceso encontramos declaraciones a su favor del Jefe local de la FET y de las JONS de Castro Filabres. También a su favor declara el Inspector jefe de primera enseñanza de Madrid, Francisco Carrillo que añade en su informe del 1 de marzo de 1940 al presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio nº 4 de Madrid don Federico Acevedo, que la escuela en la que ejercía el maestro Romero se hallaba en un local cedido por los padres salesianos, que pero que se hallaba en un deficiente estado, sin recursos ni mobiliario adecuado. Queja que, por otra parte, en nada interesaba a los componentes de la Comisión depuradora. AGA 32/13126

**Salazar Gascón, María:** llegó a Carabanchel en 1935 y fue evacuada en el 36 a Miraflores de la Sierra y posteriormente a la capital. Sin más datos, fue confirmada en su cargo. (BOP 16-5-41). AGA 32/13097.

**Sueiro da Riva, Sofía:** ingresó en la CNT durante la guerra, en octubre de 1936. se afirma en su expediente que antes de la guerra tenía gran amistad, así como su esposo, Servando Guedes, con los maestros hoy suspensos Vicente Asensio y Francisco Muñoz Gaspar. De esta forma se nos plantean las dudas con respecto a la verdadera actuación de su esposo de apoyo o desafección para con las izquierdas. A favor de la maestra presentaron declaración el párroco de Carabanchel y la superiora del colegio del Paseo de Extremadura 119 donde iban sus hijos. Señaló en su declaración a los conocidos Lombardía y Pedro Pareja. Fue confirmada en su cargo. (BOP 16-5-41). AGA 32/13116.

**Taborda Moriña, Carmen:** demostró que realizó su trabajo en el Hospital 14, en una escuela de Ciudad Lineal y en la escuela de la calle Ayala 148, de forma que la Comisión se acoge a los informes que suscriben que se trata de “una persona de orden, religiosa y adicta al Glorioso Movimiento Nacional”.(BOP 16-5-41). AGA 32/13108.

**Úbeda Bustamante, María del Carmen:** las declaraciones indican que no tuvo significación política por lo que fue confirmada en su escuela. (BOP 16-5-1941). AGA 32/13097.

**Urtasún Ibáñez, Genara:** fue confirmada en su cargo (B.O.P. 16-5-41), sin apenas datos reflejados en su expediente, nuevamente se recoge un testimonio que acusa de actividades izquierdistas a César Lombardía y Severino Martínez Lenguas, maestros de Carabanchel Bajo. AGA 32/13097.

**Vázquez de Graña, Manuel:** falleció el 8 de abril de 1939, tan solo una semana desde que Franco firmara como Caudillo el último parte de guerra. En este caso, tuvo que ser la viuda, de 38 años, la que se justificase ante la Comisión para poder percibir los haberes del difunto. Un

vocal designado por Federico Acevedo<sup>5</sup>, el presidente de la Comisión nº 4 investigó sin poder deducir responsabilidad en el difunto por lo que la Comisión le supuso adicto al Glorioso Movimiento Nacional el 10 de enero de 1940. (BOP 16-5-41). AGA 32/13105.

**Vicente Mangas, María:** como en otros casos, se encontraba de vacaciones en Zamora donde ejerció su cargo toda la guerra. Fue rehabilitada y confirmada en su cargo. (BOP 16-5-1941). AGA 32/13097.

**Zaforas Román, Marino:** fue separado definitivamente el 19 de mayo de 1941. Su esposa, María Loreto Marco, también maestra, en la escuela del barrio Lucero no corrió la misma suerte. Ambos se encontraban en Soria de vacaciones al comenzar la guerra, pero se le acusó de escribir en un periódico de izquierdas y de “ser volátil en su pensamiento”. Era el director de la escuela, lo que ya resultaba suficiente para condenarle, puesto que los directores no separados del servicio por el Gobierno republicano resultaban cómplices. Acusado de actitud contraria al Movimiento y no solicitar el reingreso. Para su rehabilitación aportó testimonios, entre los que debemos destacar el fechado en julio de 1940 firmado por 20 maestros ya depurados de Carabanchel Bajo, entre los que se encontraban Mateo Ibáñez Muro y Florentín Andrés Valero. Este es un hecho muy significativo: en lo posible, la solidaridad se dio entre los compañeros de profesión, firmando avales. La revisión del expediente dejó la sanción en suspensión por el tiempo transcurrido y la consabida inhabilitación. AGA 32/097.

## Conclusiones

**Conocer el drama** vivido por todo enseñante sometido a un proceso de depuración, nos ayuda a comprender determinadas posturas dominadas por el miedo y la incertidumbre ante los graves acontecimientos que la sociedad española sufrió durante la guerra y al término de la misma. Saber que las cárceles estaban llenas, que cualquier manifestación ideológica era objeto de persecución, desconocer la suerte vivida por muchos compañeros que podrían estar en las cárceles, en el exilio-y no podemos dejar de asombrarnos ante el sufrimiento de los inhumanos campos de refugiados instalados en Francia- o en una Europa invadida por los nazis. Los años del hambre fueron también los años del miedo. Sin embargo, los ejemplos de **solidaridad entre los enseñantes** no fueron escasos. Así, se escribieron cartas avalando las conductas de compañeros que estaban sometidos al proceso depurador o que habían solicitado la revisión. Maestros de uno y otro signo que amparan a personas de derechas, a religiosas, a sacerdotes, que guardan en secreto su profesión de fe, que acogen a niños. Maestros de la CNT y de la FETE que ofrecen salvoconductos y trabajo para que otros maestros puedan subsistir en una ciudad asediada. Si la educación no salvaguardara estos valores cívicos en qué quedaría convertida. La respuesta a la pregunta obligatoria en la que se trataba de denunciar actividades de maestros a favor de la República, fue

---

<sup>5</sup> Federico Acevedo Obregón, presidente de la Comisión D nº 4 fue catedrático de Lengua española y llegó a ser director del Instituto Isabel la Católica, antiguo instituto de la Junta de Ampliación de Estudios.

casi en su totalidad contestada con un “lo ignoro” o, en todo caso, citando nombres más que conocidos ya por las autoridades franquistas.

**Enseñantes que se comprometieron** con la infancia evacuada, que acompañaron a los niños a colonias en las que se trataba de alejarlos de la guerra, de las bombas, de la muerte para continuar una vida lo más parecida posible a la que toda infancia tiene derecho. Las cartas-muchas de las cuales nunca llegaron a sus destinos-, los dibujos de estos niños, la representación de los juegos y de los frentes de batalla, los aviones, los soldados han sido expuestos y estudiados, resultando que la comparación con el horror que otras infancias viven en el presente son tan parecidas que constituyen uno de los aldabonazos mayores a la conciencia de la humanidad<sup>6</sup>. Estos maestros que trabajaron en las colonias, como el gran pedagogo Ángel Llorca, fueron rechazados y castigados por las autoridades porque salvar a los niños era un delito contra la patria. Sucede así en varios de los casos presentados en los que acompañar los niños a las colonias marcaba el destino de la decisión de la Comisión depuradora. Los maestros ejercieron su labor en guarderías, en escuelas que disponían de casi nada, en medio de familias destrozadas, hambrientas, entre las bombas, día a día, en aulas que trataban de poner orden en medio de la locura humana. Su objetivo fue **construir un espacio de paz y de cultura** mientras durasen las clases. Y otros fueron a enseñar a leer a adultos en hospitales, a entretener a heridos con lecturas y escritos. Hasta los frentes llegó la cultura. El régimen vencedor se asentó sobre las **acusaciones** de irreligiosidad, simpatizar con los rojos, ser de izquierdas, no ir a misa, estar afiliado, estar emparejado, dejándose llevar por informes prácticamente anónimos, donde camparon a sus anchas rencillas y envidias, donde los informantes se permitían el atrevimiento y la necedad de expresar un juicio de valor sobre la calidad humana, religiosa, moral y, sobre todo, pedagógica de los maestros. Encontramos maestros que estudiaban otras carreras, que habían ampliado estudios en el extranjero, que favorecían los principios de la laicidad y la coeducación, que construían escuelas para dar un salto gigantesco en el país, **La República de los maestros** fue despreciada por los vencedores que retrocedieron la ciencia, la cultura y la libertad sin ningún pudor. Entre los 56 expedientes consultados, constan 8 maestros afiliados al Sindicato Unitario de Enseñanza de la CNT y 7 a la FETE. También se deduce de algunas declaraciones en varios expedientes que algunos maestros se encontraban afiliados a partidos (Izquierda Republicana (1), Partido Radical (1), PSOE (2), CEDA (1), pero desconocemos las afiliaciones de otros maestros que sin duda también debieron encontrarse encuadrados en alguna organización política y sindical. En este grupo de **maestros de Carabanchel** también encontramos situaciones tan especiales como los tres matrimonios pedagógicos (Florentín y Camino Michelena; Marino Zaforas y María Loreto Marco; Sofía Sueiro y Servando Guedes), que corrieron suerte dispar en la decisión de la Comisión. En muchos casos hemos comprobado cómo el maestro, por encontrarse de vacaciones en la zona nacional, le salvó de tener problemas en el futuro, mientras que otros se empeñaron en buscar documentos

---

<sup>6</sup> SIERRA, Verónica, *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 2009.

que les acercasen a las derechas renegando de otras ideas o actitudes. De otros no tenemos noticias, son los exiliados, los presos o los muertos. Y, finalmente, reconocer el gesto generoso y valiente de las cartas de los vecinos, la dignidad de las familias que firmaron su apoyo para aquél que enseñaba a sus hijos.

## **Bibliografía**

LUIS MARTÍN, Francisco de (2002). *La FETE en la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Ariel Historia.

MARQUÉS, Salomó. «La criba de los maestros. Depuración», *La Aventura de la Historia*, 68 (2004) 38-43.

MORENTE VALERO, Francisco (1997). *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid: Ámbito Ediciones.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario: “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)” *HISPANIA NOVA*. Revista de Historia Contemporánea. Número 7 (2007) <http://hispanianova.rediris.es>

PABLO LOBO, Carlos de. “La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión “ *Foro de Educación*, nº 9, 2007, pp. 203-228

SÁNCHEZ MOLLEDO, José María. *Carabanchel. Un distrito con Historia*. Madrid: Ediciones La Librería y Junta Municipal de Carabanchel.

SIERRA, Verónica (2009). *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*, Madrid: Taurus.

VALLS MORENO, Amauri y PASCUAL PLA, José Luis (2011). *Vicente Valls y Anglés (1896-1962). El legado de un maestro*. Vinaròs: Associació Cultural Amics de Vinaròs. Colecció: Biblioteca Mare Nostrum; 30.

## **Fuentes de Archivo**

Archivo General de la Administración Civil del Estado (AGA)

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.